



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00372-00.

Continuando con el trámite del proceso, secretaría verifique el cumplimiento de lo ordenado en auto d fecha 9 de diciembre de 2022, en cuanto a la comunicación al abogado Carlos Eduardo Puerto Hurtado y deje las constancias en el expediente.

Así mismo verifique que se hayan realizado las comunicaciones al curador designado y deje las constancias en el expediente.

Cumplido lo anterior, se proveerá sobre la reforma a la demanda, esto en aras de garantizar el debido proceso y defensa de las partes acá intervinientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (2)

(2021-372 -1 folio-)

ypg